

Filmarán en México la Película "Tarzán"

VILLAMARIONA, México, Marzo (NOTIMEX).— Una empresa cinematográfica estadounidense comenzó el martes en el municipio de Palenque, Chiapas, la filmación de la película "Tarzán", informó hoy el delegado de turismo local, Manuel León Tobillas.

Señaló que desde hace un mes hay una "fuerte

actividad" por parte del grupo de productores y actores, quienes ocupan 70 habitaciones de un hotel de la localidad de Palenque.

Añadió que la película se filma en las zonas selváticas de Palenque, 270 kilómetros al sur Villahermosa, y que la cinta será el comienzo de una serie de largometrajes, apuntó.

Tobillas comentó que

ayer llegó a esa zona una caravana de cuatro vehículos pesados con animales de distintas especies como tigres, panteras y elefantes.

El proyecto, coproducción México, Canadá y Francia, lleva en los papeles estelares al canadiense Wolf Larsen como "Tarzán" y a la francesa Lydie Denier en el papel de "Jane".

El responsable de la empresa Telmex, Juan Manuel Palomino, dijo que el filme dirigido a los niños

llevará un mensaje encaminado a defender la ecología, ya que "Tarzán y Jane nos dirán como cuidar nuestros bosques, ríos y lagos para evitar la contaminación".



EMPRESAS BUKELE ENTREGARON DONATIVO. Momento de la entrega del donativo de Q10,000.00 para el Hogar del Niño Minusválido Abandonado por parte de las Empresas Bukele. De izquierda a derecha: Sra. María Elena de Tona en representación de dicho hogar, Padre Vito Guarato, Director de la Institución e Ing. Roberto Bukele en representación del Grupo de Empresas Bukele.

HOGAR DEL NIÑO MINUSVALIDO ABANDONADO RECIBE DONACION

En nuestro país existen Instituciones altruistas que tratan de mitigar el dolor humano y ayudar a los más necesitados. Una de estas Instituciones es el Hogar del Niño Minusválido Abandonado, Institución que nació en mayo de 1987, como respuesta a la necesidad de atender niños con invalidez, quienes por una y otra circunstancia han sido abandonados por sus progenitores.

Este tipo de niños necesita atención especial por su condición física, pero su mayor necesidad es de amor, están ávidos de una sonrisa, una caricia y que se les trate verdaderamente como seres humanos.

El fundador de esta gran obra es el padre Franciscano Vito Guarato, quien en estos momentos se encuentra empeñado en la construcción de su edificio propio que les hará poder atender a un

mayor número de niños minusválidos.

Con el fin de colaborar en la construcción de dicho edificio, el Ing. Roberto Bukele, Presidente del Grupo de Empresas Bukele, entregó un donativo de Q10,000. como aporte y apoyo a la noble causa que está llevando a cabo el padre Vito Guarato.

A la hora de la entrega se tuvo la oportunidad de conocer con profundidad la magnitud de las necesidades de esta obra y quedó la inquietud de motivar a la Empresa Privada a que colaboren directamente con su aporte para lograr la terminación del edificio propio del Hogar del Niño Minusválido Abandonado, que es quizás el grupo de niños más necesitados por su doble desgracia: Su invalidez y su abandono.

REGALOS QUE SE AGRADECEN TODA LA VIDA.-

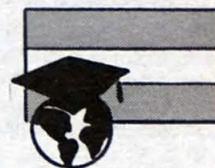


PARA QUE PUEDA MOVILIZARSE CON MAYOR COMODIDAD.

FACILIDADES DE PAGO.

PRECIO ESPECIAL PARA INSTITUCIONES BENEFICAS.

ALMACENES
SIMAN
CENTRO - METROCENTRO - ESCALON



INSTITUTO SALVADOREÑO DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS EN EL EXTERIOR (ISEGE)

A TODOS LOS SALVADOREÑOS:

ISEGE, es una entidad privada sin nexos políticos que agrupa a un gran número de estudiantes y profesionales salvadoreños que habiendo conocido una pluralidad de sistemas políticos comparten valores comunes como la libertad, la igualdad de oportunidades para todos y el desarrollo dinámico de la democracia.

Nuestra patria se encuentra en uno de sus momentos más delicados y peligrosos. Nuestra sociedad se mueve en una dirección de perfeccionamiento evolutivo que fue correctamente percibido por el legislador constituyente que en 1983 diseñó un mecanismo que permite las reformas constitucionales cuando éstas representan aspiraciones cuidadosamente meditadas por los dirigentes políticos y aprobadas por el voto del pueblo que es en definitiva el que sufre o goza las reformas.

El Artículo 248 de la Constitución de la República es un todo. La reforma, suspensión temporal, sustitución o eliminación de este Artículo abre la posibilidad de que todo el carácter sea cambiado en forma apresurada e inconsulta, con sólo modificar algunos pequeños pasajes que actúan como contrapesos que impiden que grupos hábiles y astutos asalten el poder en nombre del pueblo.

ISEGE sostiene que en la última campaña electoral y en las previas, nunca se expuso claramente la intención de los diputados electos de modificar o reformar el Art. 248 CP. Por lo tanto no tienen la representatividad suficiente para votar sobre algo tan trascendental para un pueblo que no ha sido específicamente consultado.

Todos somos testigos de la lujosa y costosa campaña que grupos de ideologías bien identificadas han montado en los medios de comunicación en uso de su derecho de expresarse. Desafortunadamente parece que este derecho es ignorado por la gran mayoría silenciosa de nuestro querido país.

ISEGE hace un llamado a los señores diputados para que reflexionen por el precio de la paz. Este precio no puede ser la libertad, el desorden y el retroceso político. Ninguna negociación puede ir más allá de la posibilidad jurídica y moral, ni puede llegar hasta la entrega de la nación.

ISEGE principalmente dirige su llamado a esa gran mayoría silenciosa para que salga en defensa de la Constitución que tantas vidas nos ha costado. Los grupos organizados sociales, gremiales y políticos deben manifestarse en alta voz. Los estudiantes en preservación de su herencia política los adultos y ancianos con su experiencia y amor a la patria. Todos debemos hacer sentir nuestra voz y exigir que las reformas a la Constitución se hagan en estricto apego al Art. 248 y en obediencia a la voluntad de todos los salvadoreños y no de un grupo de demagogos.

ISEGE invita a todos los salvadoreños a unirse a la campaña en defensa del Artículo 248 de la Constitución de la República de El Salvador.

San Salvador, 12 de abril de 1991.